

ACUERDO REASUMIENDO LA GOBERNACIÓN MILITAR EN LA PREFECTURA DE N.S.

Aprobado el 22 de Abril de 1865

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 22 del 29 de Abril de 1865

El Gobierno:

En atención á que por decreto legislativo está creada una Subprefectura en el pueblo de Condega, que produce una erogación al erario: que asimismo debe economizar gastos, en cuanto esta economía no sea en perjuicio de la administración pública; en uso de las facultades que le concede la ley de 28 de marzo de 1858.

Acuerda:

1º. El Prefecto del Departamento de N. Segovia asumirá la Gobernación militar del mismo, ínterin el Gobierno dispone otra cosa.

2º. Se rinden al actual Gobernador militar Capitán don José Antonio Oliva las mas espresivas gracias por sus importantes servicios.

Comuníquese- León, abril 22 de 1865- Martínez- El Ministro de Guerra.- Salinas.